

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

**4926 Resolución de 7 de septiembre de 2020 de la Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para el año 2020 suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.**

La disposición adicional sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, introducida por el art. 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, dispone que anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a su disposición, con expresión de indicadores que permitan medir su grado de consecución.

En cumplimiento de dicho precepto, con fecha 31 de julio de 2020 se ha suscrito el Contrato-Programa para 2020 entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

En el Contrato-Programa se indica que, una vez formalizado y suscrito por las partes, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Portal de Transparencia de la CARM.

En consecuencia,

#### **Resuelvo:**

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato-Programa para el año 2020 entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Murcia, 7 de septiembre de 2020.—La Secretaria General, Juana Mulero Cánovas.

## **Contrato-Programa para el ejercicio 2020 entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Teatro Romano de Cartagena**

En Murcia, a 31 de julio de 2020

### **Reunidos**

Doña M.<sup>a</sup> Esperanza Moreno Reventós Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), en la representación que ostenta en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 35/2019, de 31 de julio.

Doña Elena Ruiz Valderas, Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC), en la representación que ostenta en virtud del Acuerdo de su Patronato de 18 de noviembre de 2008, elevado a público el 4 de diciembre de 2008.

Ambas partes, reconociéndose capacidad y legitimación suficientes para la suscripción del presente Contrato Programa Anual de la FTRC para el ejercicio 2020, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Previsiones Anual 2020, aprobado por acuerdo del Patronato de la FTRC de fecha 11 de diciembre de 2019, modificado mediante acuerdo de 20 de mayo de 2020 debido a la situación creada por el COVID 19, y a tal efecto,

### **Manifiestan**

**Primero:** La FTRC es una entidad de carácter público sin ánimo de lucro, adscrita a la Consejería competente en materia de cultura, constituida con fecha 21 de marzo de 2003 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, e inscrita como fundación de carácter cultural en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, por Resolución de la Secretaría General de Presidencia de 23 de mayo de 2003, con la referencia n.º 16 (BORM 16 de junio).

Según establece el artículo 6 de sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta. Y la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, sin ánimo exhaustivo, las siguientes actividades:

- a) Potenciar, impulsar y desarrollar la actividad cultural que gira en torno al Teatro Romano.
- b) Reunir, conservar y enriquecer la colección temática del Museo.
- c) Proveer al mantenimiento de las obras e instalaciones en que está ubicado el Museo.
- d) Organizar y exhibir la colección del Museo con fines de investigación, educación, promoción científica y cultural, y de goce intelectual y artístico para los visitantes.
- e) Programar, organizar y realizar exposiciones de carácter temporal e itinerante.
- f) Desarrollar programas de acción cultural de fomento y divulgación del Museo y de su implicación en la vida cultural de la Región y, en especial, de la ciudad de Cartagena.

g) Prestar servicios especializados de información, asesoramiento y documentación en materia de arqueología.

h) Establecer programas de cooperación e intercambio con otras instituciones museísticas nacionales y extranjeras en el campo de la arqueología.

i) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.

j) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.

k) Promover programas de formación continua para el personal de museos.

l) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

**Segundo:** La Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con el Decreto 29/2019, de 31 de julio (BORM de 1 de agosto), es el departamento de la CARM encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno materia de cultura.

**Tercero:** La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su disposición adicional sexta, apartado 2, que "anualmente deberá suscribirse un Contrato Programa Anual entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución".

**Cuarto:** La Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, en su disposición adicional trigésima cuarta, establece que "durante el año 2020 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda".

**Quinto:** En virtud del precepto legal citado en el anterior manifiesto, la Consejería de Educación y Cultura y la FTRC convienen la suscripción del presente Contrato-Programa, donde se definen y establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación y el mantenimiento del Museo del Teatro Romano de Cartagena, así como la gestión de sus aspectos culturales, las cuales se concretarán en función del "Plan de Previsiones Anual" (Anexo I), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, y que contempla la planificación de medios económicos, materiales y humanos que se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por dicha Fundación para el presente ejercicio. Dicho Plan se estructura en el seguimiento de diferentes "áreas de actividad", que se describen en los Anexos II y III.

En virtud de lo manifestado, ambas partes formalizan el presente Contrato-Programa para el ejercicio 2020, así como el Plan de Previsiones Anual 2020, de acuerdo con las siguientes

### Cláusulas

#### **Primera.- Objeto del Contrato Programa y finalidad**

1. Constituye el objeto del presente Contrato-Programa el establecimiento de un instrumento adecuado que permita articular los cauces de la relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería de Educación y Cultura y la FTRC, de manera que se configure un marco de compromisos por ambas partes con el fin de cumplir los objetivos, metas y proyectos particulares de la FTRC recogidos en el Plan de Previsiones Anual, acorde con los recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución.

2. El Contrato-Programa, de vigencia anual, tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir, bajo el control y seguimiento de la Intervención General de la CARM.

3. En el caso de que se produzcan eventos o circunstancias que obliguen a modificar el Contrato Programa, ya sea porque la financiación inicial se haya alterado, porque se han encargado nuevas líneas de actuación o por cualquier otra circunstancia, la Consejería de Educación y Cultura y la FTRC deberán tramitar y suscribir una adenda al Contrato- Programa. Cuando las modificaciones vengan impuestas por la consejería de adscripción, no será necesaria la emisión de informes jurídicos por parte de la Administración para tramitar la correspondiente adenda. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin dotación presupuestaria sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

Se faculta a la Dirección General de Bienes Culturales para la autorización y suscripción de las adendas.

#### **Segunda.- Obligaciones de la FTRC**

Son obligaciones de la FTRC las siguientes:

a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del Plan de Previsiones Anual con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Previsiones Anual correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los inicialmente calculados.

c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la FTRM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato.

d) Hacer el seguimiento mensual del Plan de Previsiones Anual, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores semestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la consejería de adscripción o a la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la consejería de adscripción o de la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

f) Actuar con total transparencia en sus relaciones, especialmente con la consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.

g) Publicar en la sede electrónica de la FTRC, además de los contratos programa, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato Programa.

#### **Tercera.- Derechos de la FTRC**

La FTRC tendrá frente a la Consejería de Educación y Cultura, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales:

a) Disponer de un interlocutor institucional en la consejería de adscripción habilitado para ello y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato Programa y los diferentes Planes de Previsiones Anuales de la FTRC.

b) Recibir de la consejería de Educación y Cultura, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento, en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato Programa.

c) Recibir información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la consejería de adscripción, en todos los proyectos en los que el FTRC solicite su asistencia.

#### **Cuarta.- Objetivos y prioridades para el ejercicio 2020**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y de los artículos 35 y siguientes del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, la FTRC ha elaborado un Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2020 que se detalla en el anexo I del presente Contrato Programa.

2. El citado Plan de Previsiones Anual tiene como objetivo planificar los medios económicos, materiales, administrativos y humanos que mensualmente se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por la FTRC para el presente ejercicio, de acuerdo con las áreas de actividad definidas en los Anexos II y III.

3. La FTRC designa como responsable del seguimiento del Plan de Previsiones Anual a la Gerente de la Fundación, a quien corresponderán las funciones de formulación, planificación y remisión de la información de ejecución que se genere.

**Quinta. Medios personales de la FTRC**

Para la consecución de los objetivos y fines expresados en el citado Plan de Previsiones Anual, la FTRC cuenta con el personal laboral descrito en el ANEXO II del presente Contrato-Programa.

**Sexta.- Recursos económicos y fuentes de financiación de la FTRC**

En el ANEXO III al presente Contrato-Programa se detalla el cuadro resumen de costes e ingresos y de financiación de las líneas de actuación incluidas en el Plan de Previsiones Anual.

Los logros económicos alcanzados se evaluarán en función de los indicadores de seguimiento establecidos al efecto.

**Séptima.- Publicidad del Contrato-Programa, seguimiento y control de cumplimiento de objetivos**

1. Una vez suscrito por las partes el presente Contrato Programa, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia, creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

2. Al finalizar cada mes, antes del día 15 del mes siguiente, la FTRC remitirá a la Central de Información un "Balance de ejecución de Previsiones Anual" correspondiente a dicho mes, que mostrará el estado de ejecución de cada área de actividad con relación a la previsión existente.

3. Las adendas de modificación del Contrato-Programa que, en su caso, se suscriban, deberán cumplir los apartados previos establecidos en esta cláusula, en cuanto a su publicación, seguimiento y control de cumplimiento.

**Octava.- Naturaleza**

El presente Contrato-Programa tiene naturaleza administrativa y por tanto corresponde a la Administración su interpretación y la resolución de las dudas que ofrezca su cumplimiento.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente Contrato-Programa por duplicado y a un solo efecto.—La Consejera de Educación y Cultura, María Esperanza Moreno Reventós.—La Gerente de la Fundación Teatro Romano, Elena Ruiz Valderas.

## **Anexo I.- Plan de previsiones anual de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2020**

### **Introducción**

El Museo del Teatro Romano de Cartagena y su Fundación abordan desde 2018 un nuevo instrumento de planificación y programación, como es el Plan de Previsiones 2018-2021, documento que da continuidad a una práctica iniciada en el año 2003, y que ha permitido a la Institución contar con tres Planes que sucesivamente han trazado las líneas estratégicas que parten desde abordar el Proyecto Integral del Teatro Romano y su Museo hasta su puesta en marcha y los consiguientes años de actividad.

El nuevo Plan de Previsiones orienta su mirada hacia el futuro y atiende todas las prioridades que permitan el cumplimiento de la misión de la Institución. En esta dirección, la Colección y el Monumento, y las funciones que en torno a ello se realizan, como la investigación, la conservación, la exhibición y la difusión del Museo, se convierten en el eje principal de la actividad.

Dentro del nuevo plan se contempla encauzar la futura excavación del pórtico *post scaenam* y su puesta en valor. A través de las intervenciones realizadas entre 1999 y 2006, conocemos los grandes rasgos esenciales de su arquitectura, conformada por un gran espacio público de planta cuadrangular, en forma "U" con doble galería que rodea un espacio central ajardinado, planificado en el mismo proceso constructivo del edificio teatral romano. Atendiendo a las fuentes clásicas, estos pórticos cumplen una función utilitaria tanto como protección para los espectadores en caso de inclemencias del tiempo, como para los preparativos de los actores, pasando por una indudablemente utilización como área de expansión y de recreo.

En la actualidad, los restos localizados en los sondeos realizados en el año 2000, 2005, 2006 y 2007 se encuentran protegidos bajo una capa de geotextil y arena. El objetivo primordial de su investigación es completar la comprensión del teatro romano mediante el análisis de este espacio ajardinado situado al norte del frente escénico, lo que completaría el programa constructivo y arquitectónico del edificio de espectáculos, para su restauración y puesta en valor, ampliando y completando el recorrido por el monumento.

Uno de los primeros pasos fue poner el foco de atención en la investigación de estos espacios, para lo cual se realizó en octubre de 2018 un Congreso Internacional sobre el tema, *La porticus post scaenam en los teatros romanos de Occidente*, cuyas actas se publicarán en breve. En paralelo, se está ultimando la redacción del proyecto de ejecución que podría comenzar con una primera fase de intervención en 2020/2021, si bien para abordar su puesta en marcha será necesario disponer una financiación extraordinaria.

Sin embargo, el Plan de Previsiones de 2020 también tiene que consolidar las líneas de trabajo desarrolladas en el anterior, razón por la que este documento contiene los programas necesarios para el buen funcionamiento del Museo y recoge por tanto las líneas de actuación orientadas a: la Conservación del teatro y las colecciones, El Centro de Estudios, La Difusión Cultural y Educativa y El Museo y Nuevas tecnologías, siendo la prolongación de la actividad contenida en cada uno de estas líneas el eje que vertebra el nuevo Plan, que en algunos aspectos se ve modificado por el estado de alarma y la nueva situación frente al COVID-19.

## Contenido

El nuevo Plan de Previsiones (2018-2022), como hemos señalado anteriormente, mira hacia el futuro, afrontando la puesta en marcha del proyecto de intervención, investigación y adecuación museística del pórtico tras la escena, lo cual requiere un gran esfuerzo de planificación y búsqueda de financiación. Pero también proyecta la continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas, razón por la que este documento contiene los programas necesarios para el buen funcionamiento del Museo y recoge por tanto las líneas de actuación que en algunos aspectos se ven modificadas por el estado de alarma y la nueva situación frente al COVID-19.

El Plan de Previsiones para 2020 recoge las cuatro líneas de actuación:

### **1. El Teatro Romano y la colección**

- Conservación, Colección Permanente y Almacenes
- Porticus post scaenam

### **2. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación**

#### **3. Difusión Cultural y Educativa**

- Las Exposiciones Temporales
- Promoción de la Visita
- Educación
- El Visitante

#### **4. Museo y Nuevas tecnologías**

- Difusión en redes sociales
- Biblioteca Digital y Nuevas tecnologías

#### **AO1.- Conservación del Teatro Romano y la colección**

##### **Conservación del monumento, colección permanente y almacenes**

El objetivo fundamental de esta línea es garantizar la mejor conservación de la Colección del Museo y del Monumento Teatro Romano, favoreciendo su conocimiento y valoración por parte del público y de la comunidad científica, por medio del riguroso conocimiento y singularidad de conjunto que lo integran.

Así, la conservación, junto a la exhibición, son unas de las funciones primordiales del museo; en nuestro caso dichas tareas afectan tanto al propio monumento como a los edificios del Museo y sus instalaciones, teniendo en cuenta que el Museo del Teatro Romano participa de algunos rasgos propios de los parques arqueológicos, ya que integra no sólo el monumento del teatro romano (con declaración de BIC), sino también una serie de restos arqueológicos que poseen una entidad histórica y cronológica que hay que conservar y cuidar. Debemos recordar que todos los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza y otros, se ocupan del mejor funcionamiento y uso de los 3.500 m<sup>2</sup> de edificación más los 5.000 m<sup>2</sup> de superficie del monumento.

De forma que todas las tareas quedan incorporadas al presente presupuesto y Plan de Previsiones, teniendo en cuenta que los distintos servicios se gestionan con contratos adecuados a la Ley de Contratos del Sector Público:

- El servicio de mantenimiento, se ocupa de las instalaciones e incluye, el mantenimiento preventivo y Técnico Legal de la climatización, electricidad alta y baja tensión, las Instalación Hidráulica, como el grupo de presión y bombeos,

redes de potable, pluviales y saneamiento, sistema de extracción de barro y sólidos, equipos de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de los Sistemas de Elevación: ascensores y escaleras mecánicas, protección Contra Incendios y otros similares.

- El servicio de seguridad y vigilancia, se ocupa de la vigilancia del recinto las 24 horas además de un controlador en el Teatro Romano para garantizar el buen uso de los visitantes del conjunto monumental asistido por un segundo controlador de abril a septiembre, periodo que coincide con el mayor número de afluencia de público, todo ello revertirá en un mejor uso del bien patrimonial. La empresa se ocupa así mismo del mantenimiento de los dispositivos de seguridad en el Museo, cámara, alarmas etc.

- El servicio de limpieza del Museo y Teatro Romano, que se ocupa tanto de la limpieza diaria del interior y exterior del Museo, así como de la limpieza diaria del monumento. Se incluye en el mismo servicio distintos trabajos de conservación en el monumento, que permiten reducir algunas partidas destinadas a la aplicación de estos tratamientos, que son el mantenimiento de maderas de exteriores con aceitados tres veces al año y la aplicación, dos veces al año, de Biotin (contra líquenes, musgos y microorganismo) y de herbicida para las malas hierbas.

Dichos servicios han sido esenciales durante el estado de Alarma y la nueva situación creada con el COVID-19. Debemos señalar que desde esa fecha se han llevado a cabo todos los trabajos de inspección y supervisión del Bien Cultural que custodiamos, así como del mantenimiento de las colecciones y de las instalaciones del Museo. La supervisión se ha planteado con servicios mínimos del personal de seguridad, mantenimiento, limpieza, así como del personal técnico de la Fundación que ha trabajado por turnos en el museo, combinado la parte presencial con el teletrabajo.

Por otro lado, en 2019 se ha llevado a cabo la primera fase de conservación de las barandillas y balcones del museo del edificio histórico Pascual de Riquelme. Los trabajos se han centrado en la fachada lateral y trasera, para lo cual ha sido necesario utilizar medios de elevación, así como en los tratamientos de limpieza, cepillado, rascado, lijado y posterior aplicación de esmalte Oxiron gris forja en barandillas y balcones de primera, segunda planta y terraza. El presupuesto de 2020 contempla los trabajos de la segunda fase para a los balcones y barandillas de la fachada principal del museo.

En cuanto a la conservación del material arqueológico, podemos distinguir por una parte la colección expositiva y por otra la conservada en el almacén arqueológico de La Aljorra, cuyos costes de arrendamiento también quedan incorporados al presupuesto; a ello le sumamos una pequeña partida para la adquisición de material de almacenamiento para una mejor conservación de la colección no expositiva, así como para el laboratorio del museo.

Respecto a los fondos del Museo depositados en el almacén arqueológico, se han realizado trabajos de ordenación y limpieza del material en los últimos años, si bien queda pendiente el inventario y catalogación de un importante volumen de material que se va abordando en pequeños proyectos; se hace necesario para 2020 continuar con la ordenación de los materiales y continuar con el inventario, catalogación y restauración de materiales, por lo que el presupuesto contempla una asistencia técnica y auxiliar para abordar el movimiento y ordenación en el almacén arqueológico.

Estos fondos museográficos constituyen una muestra directa de la historia de la ciudad desde el siglo III a. C. hasta el XIX, a través de un nutrido y variado repertorio de objetos tales como epígrafes, numismática, elementos arquitectónicos y decorativos, materiales cerámicos, y fragmentos escultóricos.

### **Porticus post scaenam**

En la actualidad los restos del pórtico tras la escena, como hemos señalado en la introducción, se encuentran protegidos bajo una capa de geotextil y arena. El objetivo primordial de su investigación es completar la comprensión del teatro romano mediante el análisis de este espacio ajardinado situado al norte del frente escénico, lo que completaría el programa constructivo y arquitectónico del edificio de espectáculos para su restauración y puesta en valor, ampliando y completando el recorrido por el monumento.

Para iniciar su recuperación, hemos elaborado una memoria técnica y con ella se está ultimando la redacción del proyecto de ejecución. Se propone comenzar por la FASE 1, centrada en el pórtico occidental, por varias razones:

En primer lugar por estrategia, ya que la intervención aconseja comenzar por este sector, además de que en él se presentan toda una variedad de situaciones y problemáticas idóneas para comenzar la recuperación integral.

En segundo lugar, porque en este sector se conservan dos estancias colmatadas con pintura mural que deben ser extraídas y restauradas, teniendo en cuenta lo poco que sabemos sobre la pintura mural de edificios públicos tiene un importante valor científico.

Y por último, al abordar una intervención en este sector y aproximarnos al espacio del jardín central de pórtico, podremos iniciar los análisis palinológicos y antracológicos para investigar las especias vegetales que pudieron existir en el espacio ajardinado de época romana.

También se ha incorporado al presupuesto, en el apartado de inmovilizado, la adquisición del local de la Calle Soledad 5 y 7, que se corresponde con el lado norte del pórtico tras la escena, de forma que la unión de los dos inmuebles permitan la conexión directa del pórtico norte y el jardín central del teatro romano de Cartagena. Dicha adquisición garantiza la conexión final de todo el sector hasta el bajo de la calle Cuatro Santos, propiedad de la Fundación Teatro Romano Cartagena.

El objetivo último es abordar la recuperación del pórtico tras la escena en varias fases sucesivas. La recuperación de este espacio ajardinado ayudará a completar el recorrido y la comprensión del monumento, así como completar la recuperación urbana y patrimonial de este sector, para lo cual será necesario disponer de una financiación extraordinaria para abordar su puesta en marcha.

Objetivos	Indicadores	Metas
A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del museo	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del museo	N.º de visitantes al año	140.000 personas

## **AO2.- Investigación. Centro de estudios de arquitectura romana**

El objetivo fundamental de esta línea de trabajo es profundizar en el conocimiento y catalogación de las colecciones, como fundamento de la actividad generada en torno a las mismas, y clave para el trazado del discurso expositivo, el diseño y organización de programas de exposiciones temporales, o la celebración de las actividades docentes, educativas o divulgativas.

El Centro de estudios del Museo del Teatro Romano, además de gestionar las solicitudes y atender a los investigadores, se dedica a las tareas de ordenación y control de la documentación arqueológica, y de los trabajos de restauración. Por tanto, se propone continuar con los mismos, para lo que es imprescindible la contratación de una asistencia técnica vinculada al proyecto, ya que las dos décadas de intervenciones arqueológicas en el Teatro Romano de Cartagena no sólo se han dirigido hacia el estudio, restauración y puesta en valor del edificio de espectáculos, sino que han permitido documentar buena parte de las diferentes fases de ocupación de la ciudad, comprendidas en un amplio marco cronológico que va desde época púnica hasta bien entrado el siglo XX. Por ello, como hemos señalado en páginas anteriores, se llevará a cabo la ordenación de los fondos y la catalogación de los materiales procedentes de las excavaciones del teatro, así como su investigación y la selección objetos musealizables para su posterior restauración y puesta en valor.

Estas veinte fases de ocupación documentadas en el área ocupada por el teatro, aportan nuevas perspectivas sobre el urbanismo y la edilicia de cada uno de estos periodos, proporcionándonos al mismo tiempo una ingente cantidad de materiales arqueológicos, que conforman una espléndida colección museográfica. Estos objetos arqueológicos nos ofrecen la oportunidad de adentrarnos en la vida cotidiana de la ciudad, tanto en su esfera pública como privada, permitiéndonos desarrollar toda una serie de temas específicos tales como, el mundo de las creencias y religiones, ocio y el juego, los aspectos económicos, la indumentaria, la vivienda y sus ajuares etc. Por ello, su estudio y ordenación requieren un trabajo continuo y minucioso. Fruto de este trabajo, se concluyó en 2015 el estudio sobre la Cartagena Medieval, publicado en la nueva serie de Cuadernos Monográficos del museo, que tiene por objeto divulgar los distintos trabajos de investigación centrados en la colección y en las estratigrafías documentadas en la excavaciones arqueológicas. En el año 2018 se ha abordado el estudio y publicación del estudio histórico-arqueológico sobre la Catedral Vieja de Cartagena. Para el año 2020 se llevará a cabo el estudio monográfico sobre las fases más tardías del yacimiento, tanto la transformación del teatro en un complejo comercial en el siglo V, como su ocupación en el siglo VII por un barrio comercial de época bizantina y su relación con el resto de la ciudad antigua, de tal modo que el nuevo estudio sobre Carthago Spartaria ofrecerá una visión de conjunto de la ciudad en este periodo.

De esta manera, las publicaciones del Museo se convierten en el principal canal de difusión de la labor investigadora, por lo que su correcta edición y difusión constituyen una de las labores prioritarias. Esta actividad investigadora y editora ha permitido materializar un buen número de intercambios bibliográficos con instituciones tanto de ámbito nacional como internacional, reforzando otra línea de actuación dentro del Centro de estudios, que es la formación de la Biblioteca del museo especializada en arqueología clásica y en concreto en arquitectura romana, teatros romanos, restauración de monumentos clásicos, etc. En el presente Plan

de Previsiones incluimos una nueva serie "Diálogos del Mundo Clásico", que tiene como objeto difundir estudios sobre cultura clásica, tanto de textos legislativos como políticos o filosóficos con el objeto ahondar en el conocimiento, difusión y divulgación del mundo antiguo como base de la cultura occidental.

La Biblioteca para investigadores, que desde su creación en el año 2012 está prestando una asistencia de gran valor a la investigación, es atendida por el personal del museo, el cual se encarga del servicio de préstamo de todas aquellas obras no sujetas a restricciones y el asesoramiento a los usuarios, que a día de hoy pueden disponer de más de 9.233 volúmenes. Otra fuente de recepción de bibliografía han sido las donaciones, entre las que debemos destacar, por su volumen, 4.100 ejemplares cedidos por José María Luzón Nogué, Catedrático de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y que incorpora a nuestros fondos la colección completa de Biblioteca Clásica Gredos, centenares de monografías de Arqueología Clásica, así como de Museos, Coleccionismo y Bellas Artes. Así mismo, el próximo año atenderemos a una segunda donación de libros de D. José María Luzón, así como daremos continuidad a la Biblioteca digital.

El Museo en su labor formativa y de investigación, contempla una pequeña partida presupuestaria para la organización de cursos y conferencias en colaboración con otras instituciones, permitiendo poner a disposición de historiadores, arqueólogos y profesionales, tanto de ámbito nacional como del internacional, una formación imprescindible impartida por expertos de alto prestigio, quienes aportarán sus conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para poder ofrecer una visión amplia y actualizada de los temas objeto de los cursos, seminarios y otras iniciativas.

Objetivos	Indicadores	Metas
A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación		
A02.1.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	3.000
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100
A02.4.-Incrementar la actividad editora	N.º de publicaciones	3

### **A03.- Difusión cultural y educativa: el visitante**

Los objetivos estratégicos en esta área son facilitar la visita al Museo y la interpretación de sus colecciones y bienes patrimoniales para el público general, escolar y con necesidades especiales, poniendo a su disposición los instrumentos necesarios con especial atención a las nuevas tecnologías; motivar la visita mediante políticas activas de promoción, incentivando la participación en las distintas actividades que desarrolla el Museo; por último, lograr la máxima eficacia del Museo como plataforma de conocimiento y estudio de la historia antigua en el marco del curriculum educativo y al servicio de los educadores.

#### **Las exposiciones temporales**

Los objetivos de esta línea de trabajo son dinamizar la vida cultural del Museo y acercarlo a nuevos públicos, para lo que se incorporan pequeñas partidas que, con el apoyo de otras instituciones especialmente la Concejalía de Cultura o la Consejería de Educación y Cultura de la CARM, permitirán abordar el programa expositivo para 2020.

Las exposiciones se plantean en dos espacios expositivos ubicados en el museo, por una parte la Sala de Exposiciones Temporales con más de cuatro metros de altura, permite el montaje de exposiciones de gran formato. Se proyectan para el año 2020 varias exposiciones, entre las que destaca:

MIRADA OCULTA de José Carlos Níguez. El artista cartagenero y Doctor en Medicina nos muestra, a través de su singular mirada fotográfica, el otro mundo invisible que tenemos delante pero que no siempre somos capaces de percibir visitando el Teatro Romano. Inaugurada en enero de 2020.

Por la situación del Estado de Alarma y COVID-19 quedan aplazadas las siguientes exposiciones.

GABARRÓN MEDITERRÁNEO: Cristóbal Gabarrón nos muestra de forma conjunta en distintos puntos de la Región una exposición inspirada en el Mar Mediterráneo, mostrando su creatividad de abstracción cromática.

THEATRUM, del pintor Pedro Cano, recoge su último ciclo pictórico inspirado en sus viajes y en su especial mirada a diversos teatros romanos a orillas del Mare Nostrum; así, el teatro romano de Cartagena se une al de Bosra (Siria), Ostia Antica (Italia) o Leptis Magna (Libia).

LA CATEDRAL VIEJA DE CARTAGENA. MEMORIA DE UNA CIUDAD. Exposición de producción propia para acercar al ciudadano las investigaciones realizadas. La exposición tendría dos bloques, en el primero vendría el estudio arqueológico del templo y el bloque segundo se centraría en la imagen y memoria de una ciudad.

Por otro lado, la sala del vestíbulo del salón de actos permite albergar exposiciones de pequeño formato, entre ellas las ilustraciones de Vidal Maíquez de "Cuentos de la Sierra de Almenara", inaugurada en febrero de 2020, y otras en colaboración con la Federación de Fiestas de Cartagineses y Romanos, que han sido aplazadas.

### **Educación**

El objetivo es fomentar la actividad educativa del Museo, facilitar la comprensión y el entendimiento de los contenidos mediante la adaptación de las actividades y los lenguajes utilizados a los distintos públicos, así como garantizar el disfrute durante la visita al Museo y al Teatro mediante la participación del visitante en actividades complementarias de carácter cultural.

El Museo, consciente del valor pedagógico de los restos conservados en la ciudad de Cartagena, ha trabajado durante tres años en cooperación con el Centro de Profesores de Cartagena en la elaboración de materiales y recursos didácticos para mejorar el aprovechamiento del alumnado de primaria, secundaria y bachiller en su visita a la ciudad. Con todo este material didáctico, se han desarrollado una serie de talleres donde los alumnos pueden adquirir de una forma práctica una serie de conocimientos sobre nuestra ciudad en el mundo antiguo. Entre ellos, el taller "De Qart Hadast a Carthago Nova", orientado a secundaria y bachiller o el taller "Construye la ciudad romana. Ven a Carthago Nova", para primaria y primeros años de la ESO, en los que se traslada el conocimiento sobre la fundación cartaginesa, la ciudad como escenario de la contienda entre cartagineses y romanos. Y el taller "El urbanismo de la Carthago Nova romana": las murallas, las viviendas, el foro, las termas y los edificios de espectáculos.

Otros talleres, como el de "Maccus, Pappus y otras estrellas del espectáculo", adaptado a tres niveles educativos, primer y segundo ciclo de primaria, así como altas capacidades de primaria o el taller "Plauto. Arte, política, religión y diversión" para alumnos de E.S.O. y bachiller, están orientados al conocimiento del teatro en la antigüedad, y en especial sobre el Teatro Romano de Cartagena. Tras un marco histórico, se aborda ¿Cómo era la arquitectura del teatro romano?, la distribución del público en el edificio, ¿qué se hacía en un teatro y cómo se representaban las obras teatrales? Actores, vestuario y máscaras.

Todos estos talleres tienen en común una metodología participativa donde los escolares aprenden, investigan, debaten y desarrollan su capacidad creativa. En el curso 2016 se ampliaron los talleres con reservas en idiomas, así además de en castellano se puede realizar la reserva en inglés y francés. En el año 2017 se añadió un nuevo taller "Cartagineses y Romanos" orientado al conocimiento sobre la ciudad en el mundo antiguo, desde la fundación cartaginesa, para primer ciclo de primaria. La ciudad como escenario de la contienda entre cartagineses y romanos. La conquista romana, así como uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad, el teatro romano que se levantó en tiempos de Augusto.

Para el año 2020, en colaboración con el Departamento de Educación del ISEM, queremos desarrollar nuevas herramientas educativas destinadas a los alumnos de infantil. Asimismo, se ha ampliado la oferta educativa en la web con el objeto de acercar al profesorado a las colecciones y contenidos del museo y su transmisión al alumnado desde perspectivas temáticas múltiples y transversales.

El Museo también dirige su esfuerzo hacia otros tipos de público, no escolares, como público familiar, jóvenes, o colectivos con necesidades especiales con el fin de hacer su visita más atractiva y enriquecedora, impulsando una serie de iniciativas que permitan plantear diversos itinerarios con visitas guiadas y temas transversales con otros centros patrimoniales de la ciudad.

Otro de nuestros objetivos es dar continuidad a nuestro programa de actividades familiares y rutas especiales diseñadas para los fines de semana, puentes como el del Pilar o la Inmaculada, así como en verano. Estas actividades y rutas están teniendo una gran acogida entre el público en general y también por las familias que buscan este tipo de experiencias, organizadas en grupos de 10 personas como máximo.

#### ACTIVIDADES DE NAVIDAD

"Io Saturnalia" Navidades Romanas en el Museo del Teatro Romano.

#### ACTIVIDADES PARA FINES DE SEMANA

Visita virtual al teatro romano de Cartagena: nuevas experiencias

Cartagena tres Culturas. Ruta guiada Historias con sabor.

Una de romanos. Rutas con sabor.

ACTIVIDADES DE VERANO. Rutas guiadas para grupos de 10 personas.

"Ciudadanos de un imperio". Ruta guiada.

"Escipión versus Aníbal". Actividad familiar.

PROGRAMACIÓN NOCTURNA para grupos de 10 personas

"El teatro bajo la luz de la luna" visita guiada nocturna.

"Aulaeum, abajo el telón" visita teatralizada nocturna.

#### **El Visitante**

Uno de los objetivos estratégicos es el de incrementar el número de visitantes y aumentar su grado de fidelización al museo mediante distintas políticas de promoción, la de la atención y acogida al visitante, y la diversificación de los servicios ofertados. En los últimos años se han ido viendo los frutos de dicho trabajo, aumentando paulatinamente el número de visitantes.

El visitante que acude al Museo atraído por la colección y el Monumento, las exposiciones temporales y las actividades complementarias, debe también sentirse atraído por la facilidad y comodidad en el acceso al museo y la calidad

de los servicios ofertados, que han de conseguir que la visita sea plenamente satisfactoria,, ahora implementados para su mayor seguridad entendida no sólo como un objetivo, sino como un compromiso del museo con la sociedad, y por ello se reforzarán las medidas higiénicas para dar mayor seguridad y confianza al visitante con la actual situación creada por el COVID-19.

De este modo, a lo largo de estos años se ha buscado un sistema de calidad en la acogida y atención al visitante, como herramienta de trabajo de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal con responsabilidad ante el público, quienes han de adoptar los principios de funcionamiento y protocolos establecidos como garantía de calidad en la atención al visitante, ahora implementados para su mayor seguridad.

Para la actividad de atención al público y la promoción turística del conjunto monumental, se ha suscrito un convenio de colaboración, de renovación anual, con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, que incluye personal de atención al público, tanto en recepción como en tienda, así como la gestión de entradas y los guías, cuyo presupuesto se ha disminuido ante la situación de cierre del Museo al público el 13 de marzo, por el Estado de Alarma. Si bien continua el convenio para iniciar la reapertura del Museo. Dicho convenio permite una atención al público integral y la comercialización turística del conjunto.

Así mismo, se incorpora una partida de promoción destinada a la colaboración del Museo en distintos proyectos de difusión y promoción cultural, también para la edición de material de divulgación. Desde el punto de vista del gasto, el Plan de Previsiones contempla una pequeña partida de publicidad y propaganda dedicada especialmente a difusión en radio, prensa digital y gestión de redes.

El Museo se implica igualmente en distintos eventos culturales que se celebran en la ciudad, donde se amplía el horario de apertura o se realizan actividades puntuales, como exposiciones y promoción en la tienda del Museo. También colabora con la promoción de la ciudad a través de la Concejalía de Turismo y la Consejería de Educación y Cultura.

A03.-DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE	Indicadores	Metas
Objetivos		
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	70.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes escolares al año	8.000 escolares
A03.3.- Recuperar las visitas en familia al Museo tras el COVID-19	N.º de actividades para la visita en familia	75 actividades
A03.4.-.- Recuperar la visita individual al Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes individuales al año	140.000 personas
A03.5.-Recuperar los ingresos por tasa de entrada y gasto en tienda	Facturación	670.762 €

#### **A04.- El Museo digital y nuevas tecnologías**

El objetivo principal ha sido el incrementar el conocimiento del museo y sus actividades a través de internet, así como facilitar el acceso online a los distintos servicios que ofrece, a la vez que crear una comunidad a través de las redes sociales participando en el diálogo actual sobre patrimonio y museos. En este sentido, incorporamos al presupuesto un incremento para destinarlo a la comunicación y gestión de las redes sociales.

La nueva web del Museo ha buscado un cambio de diseño del portal y una renovación integral del mismo, avanzando hacia una mayor accesibilidad y mejor posicionamiento en red. Se trata de una web mucho más dinámica que permite bucear por toda la información necesaria, no solo para llegar al Museo

y planificar la visita, sino también para los trámites de solicitud para usuarios e investigadores. Además, la web permite una rápida autogestión de los cambios y actualización de contenidos y una conexión mucho más ágil con la sociedad a través de las redes sociales.

Se van a incorporar nuevas piezas en la colección 3D del museo para poner a disposición del investigador y del público una herramienta de gran utilidad que permite observar con minuciosidad las piezas más relevantes del Museo Teatro Romano de Cartagena. Otro de los objetivos ha sido el desarrollo a lo largo de estos años de la Biblioteca digital, que permitirá consultar los fondos bibliográficos disponibles de la Biblioteca del Museo.

Así mismo, hemos puesto en marcha la visita "Nuevas experiencias", a través de las gafas virtuales, así como la aplicación de un proyecto de innovación tecnológica para la mejora de movilidad de los invidentes dentro del Museo así como una guía/audiovisual con lenguaje de signos a través de dispositivos móviles.

Otra novedad ha sido la implementación de las audioguías, a través de dispositivos bicom, con una nueva tecnología de "CitYguide - manos libres", mediante antenas que emiten una señal y activan la parte correspondiente de la narrativa en las audioguías "CitYguide" que llevan los visitantes. De esta manera, el visitante ya no necesita activar la narrativa, tan sólo regular el volumen y el idioma. Para el año 2020 queremos ampliar uno de los canales para la visita con audioguía para niños, proyecto que ha sido posible gracias a la colaboración del ISEM Cartagena y en espacial con la profesora María Dolores Delgado.

A04.-EL MUSEO DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Indicadores	Metas
<b>Objetivos</b>		
A04.1.- Incrementar la visualización del Museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.000.000 visualizaciones
A04.2.-Incrementar la mejora de la visita con nuevas tecnologías	N.º de proyectos	2 proyectos
A04.3.-Incrementar el número de seguidores en facebook	N.º de seguidores nuevos al año	900

<b>RESUMEN</b>		
<b>A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<b>Objetivos</b>		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	N.º de visitantes al año	140.000 personas
<b>A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación:</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<b>Objetivos</b>		
A02.1.-Fomentar la formación mediante reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	3.000 personas
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100 publicaciones
A02.3.-Incrementar la actividad editora	N.º de publicaciones	3 publicaciones
<b>A03. Difusión Cultural y Educativa:</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<b>Objetivos</b>		
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	70.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo	N.º de visitantes escolares al año	8.000 escolares
A03.3.-Recuperar las visitas en familia al Museo	N.º de actividades para la visita en familia	75 actividades
A03.4.- Recuperar el número de visitantes	N.º de visitantes al año	140.000 personas
A03.5.- Recuperar los ingresos por tasa de entrada	Facturación	670.762 €



<b>A04. Museo Digital: Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
A04.1.-Incrementar la visualización del museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.000.000 visualizaciones
A04.2.-Incrementar la mejora de la calidad de la visita con nuevas tecnologías	N.º de proyectos	2
A04.3.-Incorporar el número de seguidores en facebook	N.º de seguidores nuevos al año tas	900 seguidores



### Anexo II.- Medios personales del FTRC

La Fundación y Museo del Teatro Romano cuenta con tres empleados con contrato indefinido: uno con funciones de dirección y gestión, otro encargado de las tareas de conservación, documentación y biblioteca, y el tercero las de administración.

Dicho personal está contratado por la fundación en el marco de Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El coste laboral total (Capítulo 1) asciende para el ejercicio 2020 a 120.861,22 €.

Trabajador	Categoría	Profesión	Fecha Alta	Tipo contrato
Elena Ruiz Valderas	Titulado superior	Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena	01/02/2007	Indefinido jornada completa
Antonio Javier Murcia Muñoz	Titulado superior	Arqueólogo	01/01/2009	Indefinido jornada completa
M <sup>a</sup> Ángeles Pedreño Ruiz	Jefe 1.º administrativo	Administrativo	01/11/2003	Indefinido jornada parcial

### Anexo III: Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena

En el presente anexo se detallan los recursos económicos para acometer los gastos de funcionamiento del Museo del Teatro Romano, por una parte se trabaja con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y sobre todo con el incremento de recursos propios. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin dotación, sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

Los Planes de Previsiones y de Actuación desarrollados entre en estos años han estado marcados inevitablemente por los efectos de la crisis y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, así como comprometiéndose a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental. En el año 2016, el museo se marcó como objetivo elevar la autofinanciación al 70% de su gasto, en 2019 se llegó al 80% de autofinanciación y con la actual situación de pandemia por COVID 19 proponemos llegar al 73%. Estos ingresos propios provienen de las tasas de entradas, tienda, alquiler de espacios, ingresos por venta de libros y del programa Amigos del Museo, en el que destaca la Fundación Iberdrola como amigo corporativo, con todo ello se cubren los gastos de personal y gran parte del gasto corriente incluido suministros, luz, agua, teléfonos, alquileres, promoción cultural y educativa, la investigación y mantenimiento. Para la actividad turística se ha suscrito un convenio de colaboración de renovación anual con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas que incluye el servicio de atención al público, tienda, recepción y guías, así como la promoción turística del conjunto monumental, todo ello también financiado con los ingresos propios.

Otra parte de los gastos se cubren con las aportaciones de los patronos de la fundación: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, cuyas aportaciones van destinadas a cubrir los gastos de los servicios de limpieza y seguridad, servicios fundamentales para el buen funcionamiento del Museo.

	GASTOS MUSEO 2020	Previsto en 2020 Situación COVID-19
Capítulo 1. Gastos Personal	Personal Museo (director, conservador, administrativo)	120.861,22 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
	2.1.- Arrendamientos	28.000,00 €
	2.2.-Mantenimiento, conservación y reparaciones	90.000,00 €
	2.3.-Limpieza y seguridad	390.000,00
	2.4.-Material, suministros y otros	4.000,00
	2.5.-Suministros: luz, agua, telefonía...	50.000,00
	2.6.-Primas de seguro	20.000,00
	2.7.-Difusión cultural, educativa y Digital	22.000,00
	2.8-Promoción Convenio F.C. Cartagena	15.000,0
	2.9.-Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica.	27.900,00
	2.10. Subvención Cartagena Puerto de Culturas	200.000,00
	2.11.-Otros servicios; asesoría Laboral, asesoría fiscal	24.000,00
	2.12.-Gastos extraordinarios y financieros	6.500,00
	Total	<b>998.261,22 €</b>

INGRESOS MUSEO 2020	Previsto en 2020 por situación COVID-19
a.-Ingresos propios	
Venta de entradas y tienda	670.761,22
Ingresos libros y otros	2.600,00
Alquiler salón de actos y otros espacios	1.000,00
Alquiler Cafetería	37.500,00
Total	<b>711.861,22</b>
b.-Aportación de los patronos para gastos de funcionamiento	
Ayuntamiento de Cartagena	95.000 €
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	160.000 €
Fundación Caja Murcia	15.000 €
Total	<b>270.000 €</b>
c.-Aportaciones amigos del Museo y Colaboradores	
Fundación Iberdrola. Amigo Corporativo	16.000 €
Amigos colaboradores	400 €
Total	<b>16.400 €</b>
Total a+b+ c	<b>998.261,22 €</b>

### GASTOS DE OPERACIONES DE FONDO

Como ya se ha indicado, la FTRC ha llevado a cabo el proyecto integral de recuperación del Teatro Romano dirigido por el arquitecto Rafael Moneo, cuyas obras se desarrollaron entre 2003 y 2008, por lo que para financiar el proyecto se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Cajamurcia. Las aportaciones de 2020 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con BANKIA.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 2020	APORTACIONES 2020
CARM	1.288.205,64 €
AYTO-CARTAGENA	1.069.937,40 €
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	395.345,00 €
Total	<b>2.753.488,04 €</b>